

# Universidad Tecnológica de Coahuila



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

(PAE)

EJERCICIO FISCAL 2018

INDICE

Introducción	2
Fundamentos Legales	3
Programa Anual de Evaluaciones	4
Desarrollo de Programa Anual de Evaluaciones	5

## INTRODUCCIÓN

La Universidad Tecnológica de Coahuila esta ubicada en el municipio de Ramos Arizpe y ocupada por brindar servicios educativos de calidad para la formación de profesionistas de: Técnico Superior Universitario e Ingeniero. También oferta servicios de educación continua a sus egresados y a las empresas de la región sureste del Estado de Coahuila principalmente.

La Universidad Tecnológica de Coahuila cuenta con una planeación institucional contenida en el Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2016 – 2020 y Programa Operativo Anual, en el cual se atiende lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo. Para lograrlo nuestra Universidad cuenta con la Filosofía Institucional en donde se plasma la misión, visión, política de calidad y objetivos institucionales.

### Misión:

“Formar profesionistas competentes a través de programas educativos de calidad, que mediante su desempeño contribuyan al desarrollo económico y social de México”.

### Visión:

“Ser una institución de educación superior de excelencia reconocida por el liderazgo, innovación y calidad en los servicios, que impulsa permanentemente el desarrollo sustentable del país”.

### Política de Calidad:

“Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes con el compromiso solidario de todo el personal de brindar servicios educativos de calidad, pertinentes y competitivos, dentro de un proceso de mejora continua”.

### Objetivos Institucionales:

- 1.- Formar profesionistas de alto desempeño en programas educativos de calidad.
- 2.- Propiciar el desarrollo integral del educando.
- 3.- Interactuar permanentemente con los sectores público, privado y social.
- 4.- Impulsar la superación profesional de todo el personal.
- 5.- Optimizar el uso de los recursos materiales, humanos y financieros de manera transparente y propiciar la generación de ingresos propios.

Adicionalmente a la planeación institucional y el seguimiento de sus objetivos y metas institucionales. La Universidad Tecnológica de Coahuila cuenta con este documento, denominado, Programa Anual de Evaluación con el objetivo de medir el desempeño de su actuar y como una herramienta para mejorar sus procesos. Así como también para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

## FUNDAMENTOS LEGALES

Con base en lineamientos establecidos y publicados en la página de internet de CONEVAL [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE\\_2018.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2018.pdf), con fundamento en los artículos 26, inciso C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo Vigésimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014; 9; 31, fracciones XVII, XIX y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1; 2; 3, primer párrafo, 27; 45; 78; 85; 110 y 111, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 303 y 303 Bis del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; 75 a 82 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; 1 y 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018; 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; numerales 37 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño; y Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Trigésimo, segundo párrafo, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007; y considerando el objetivo 2 del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, han tenido a bien expedir el siguiente: Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018

## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES

El Programa Anual de Evaluaciones tiene como objetivo generales:

**A) Determinar las acciones de evaluación y monitoreo, así como los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas.**

La Universidad Tecnológica de Coahuila determino 13 Programas con el objeto de evaluar el desempeño institucional.

13 Programas Presupuestarios 2018 que integran el Programa Anual de Evaluación con seguimiento cuatrimestral:

- 1.- Equidad de Género y Grupos Vulnerables
- 2.- Atención a la población indígena
- 3.- Programas Educativos de Calidad
- 4.- Pertinencia de los Programas Educativos
- 5.- Servicios de Apoyo al Estudiante
- 6.- Permanencia, Egreso y Actividades de Vinculación
- 7.- Centro de Incubación Empresarial
- 8.- Movilidad de la Comunidad Universitaria
- 9.- Actividades Artísticas y Culturales
- 10.- Actividades Deportivas
- 11.- Cómputo y Comunicaciones
- 12.- Capacidad Física Instalada
- 13.- Atención de Alumnos con Discapacidad

**B) Promover la vinculación del cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación**

La forma en que se realiza el Programa Anual de Evaluación es a través de la formación la Unidad de Evaluación del Desempeño, integrada por el Contralor Interno y Director de Planeación y Evaluación.

La evaluación de los Programas se les dará seguimiento de forma cuatrimestral para medir el avance en las actividades programadas, con esto evaluar el logro del objetivo propuesto.

### EVALUACIÓN INTERNA

Las fechas de evaluación serán las siguientes (Cronograma):

Primera Evaluación	Enero – Abril	Reporte Mayo 2018
Segunda Evaluación	Mayo – Agosto	Reporte Septiembre 2018
Tercera Evaluación	Septiembre – Diciembre	Reporte Enero 2019

### EVALUACIÓN EXTERNA

Anualmente se realiza por parte de un despacho externo, el Dictamen de Matrícula Escolar, en este caso del ciclo 2018 – 2019. Se verifican los datos asentados en el departamento de Control Escolar y en los formatos 911.9A. Lo anterior para cotejar la información de ambos reportes y validar las cifras contenidas en los mismos y en su caso emitir recomendaciones y/o oportunidades de mejora. El despacho es seleccionado por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

**C) Articular los resultados de las acciones de monitoreo y evaluación en cumplimiento al presente programa, como elemento relevante del Presupuesto baso en Resultados y del Sistema de Evalaución del Desempeño.**

El Monitoreo de nuestra universidad del PAE, entendido como el proceso sistemático de recolectar, analizar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso de un programa en pos de la consecución de sus objetivos se realiza como se ha establecido en el cronograma.

La evaluación institucional se observará los logros esperados y alcanzados, examinando los insumos utilizados, actividades, productos, resultados, impactos, procesos, factores contextuales y causalidad, para comprender los logros o la ausencia de ellos. La evaluación determinará la relevancia, impacto, eficacia, eficiencia y sostenibilidad de las intervenciones y su contribución a la consecución de resultados.

**DESARROLLO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES**

**1. OBJETIVO**

Establecer, documentar y dar seguimiento a la planeación institucional de corto con el Programa Anual de Evaluación atendiendo el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo vigente.

**2. ALCANCE**

El procedimiento es aplicable a todas las áreas de nuestra Universidad y que sean determinadas en lineamientos.

**3. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS E INFRAESTRUCTURA**

Personal administrativo y docente, consumibles de oficina, equipos de cómputo e impresión, así como también con presupuesto autorizado.

**4. ENTRADAS Y SALIDAS**

ENTRADAS		SALIDAS	
QUIÉN	QUÉ	QUIÉN	QUÉ
Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y dependencias públicas. Programa Sectorial de Educación, Plan Nacional y Estatal de Desarrollo	Emite lineamientos para elaborar POA Institucionales Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo vigente Programa Sectoriales de Educación	Director de Planeación y Evaluación	Programa Institucional de Desarrollo y Programa Operativo Anual

**5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES**

**PIDE:** Programa Institucional de Desarrollo

**POA:** Programa Operativo Anual

**CGUTyP:** Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

## **6. REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS APLICABLES AL PROCESO**

Lineamientos generales para la elaboración del Programa Institucional de Desarrollo de las Universidades Tecnológicas.

Lineamientos generales para la elaboración y seguimiento del Programa Operativo Anual de las Universidades Tecnológicas.

Programa Sectorial de Educación 2019 - 2024

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024

Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2023

Lineamientos del Programa Anual de Evaluaciones

## **7. RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES**

### **7.1 CGUT y P**

#### **7.1.1 Responsabilidades**

7.1.1.1 Emitir anualmente los lineamientos para la elaboración del POA

#### **7.1.2 Autoridades**

7.1.2.1 Solicitar el proyecto del PIDE - POA y Seguimientos del POA

### **7.2 Rector**

#### **7.2.1 Responsabilidades**

7.2.1.1 Dictar las directrices de la Planeación Institucional con base al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

7.2.1.2. Recibir y revisar los documentos de la Planeación Institucional

#### **7.2.2 Autoridades**

7.2.2.1 Autorizar o rechazar los documentos de Planeación Institucional.

### **7.3 Director de Planeación y Evaluación**

#### **7.3.1 Responsabilidades**

7.3.1.1 Difundir lineamientos emitidos por la CGUTyP a todas las áreas de la Universidad para elaborar Programa Operativo Anual

7.3.1.2 Revisar que POA cumpla con lineamientos

7.3.1.3 Integrar documentos POA

7.3.1.4 Difundir el POA en la UTC y CGUTyP

7.3.1.5 Dar seguimiento cuatrimestral al POA

7.3.1.6 Enviar el seguimiento del POA

#### **7.3.3 Autoridades**

7.3.3.1 Autoriza o rechaza el POA en base a los lineamientos

### **7.4 Todas las áreas de la UTC**

#### **7.4.1 Responsabilidades**

7.4.1.1 Elaborar y enviar proyectos POA a la Dirección de Planeación y Evaluación

7.4.1.2 Dar seguimiento cuatrimestral al POA

#### **7.4.4 Autoridades**

7.4.4.1 Operar proyectos autorizados

## 8. POLÍTICAS

**8.1** El Programa Operativo Anual será utilizado para atender el Programa Anual de Evaluaciones

**8.2** Para elaborar la Planeación Institucional se atenderá lineamientos para su elaboración y se dará seguimiento cuatrimestral y se enviará a la CGUTyP

**8.3** El POA se elabora a final del año y su aplicación será el siguiente año, este documento tiene una vigencia de 1 año.

**8.4** Las áreas operan sus POA's

**8.5** Cualquier situación no descrita en el presente Procedimiento será resuelta por el Director de Planeación y Evaluación.

## 9. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

SEC	RESPONSABLE	ACTIVIDAD (QUÉ) / (CÓMO)	(CUÁNDO) (DÓNDE)	DOC. / REGISTRO (CÓDIGO)
1	CGUTyP	Inicio	Noviembre – Diciembre	N.A.
2	CGUT y P	Emite anualmente los lineamientos para elaborar el POA así como los formatos oficiales para elaborar los proyectos.	Noviembre – Diciembre	N.A.
3	Planeación y Evaluación	La Dirección de Planeación y Evaluación difunde lineamientos emitidos por la CGUTyP a todas áreas UTC para elaborar anualmente el POA.	Noviembre – Diciembre	Comunicado
4	Todas las áreas de la UTC	Elaboran sus proyectos a mediano y corto plazo (POA). en los formatos oficiales según corresponda y los envían a la Dirección de Planeación y Evaluación	Noviembre – Diciembre	Proyecto
5	Planeación y Evaluación	La Dirección de Planeación y Evaluación recibe proyectos y revisa que cumplan con lineamientos establecidos por la CGUTyP, así como con las políticas institucionales, Nacionales y Estatales.	Noviembre – Diciembre	N.A.
6	Planeación y Evaluación	Si cumple con los requisitos y lineamientos.	Noviembre – Diciembre	N.A.
7	Planeación y Evaluación	Integra los proyectos y elabora los documentos de Planeación Institucional POA.	Noviembre – Diciembre	PIDE - POA
8	Rectoría	Recibe y revisa documentos de Planeación Institucional para que en caso de no haber cambios proceda a su autorización.	Noviembre – Diciembre	N.A.
9	Rectoría	Si existen cambios en los documentos de planeación revisarlos	Noviembre – Diciembre	N.A.
10	Rectoría	La Dirección de Planeación y Evaluación realiza documento final de Planeación institucional y la envía a la rectoría.	Noviembre – Diciembre	N.A.
11	Rectoría	Autoriza los documentos de Planeación Institucional (POA).	Noviembre – Diciembre	N.A.
12	Director de Planeación y Evaluación	Envía la versión definitiva a las áreas de la UTC y CGUTyP.	Todo el año	N.A.
13	GUTyP	La CGUTyP Recibe documento con Planeación Institucional	Noviembre – Diciembre	N.A.
14	Todas las áreas de la UTC	Operan sus proyectos declarados en POA Institucionales y realizan sus acciones.	Noviembre – Diciembre	N.A.
15	Planeación y Evaluación	La Dirección de Planeación y Evaluación solicita cuatrimestralmente el avance en el cumplimiento de los proyectos del POA.	Cuatrimestral	Comunicado
16	Todas las áreas de la UTC	Envían Seguimiento cuatrimestralmente a la Dirección de Planeación y Evaluación	Cuatrimestral	Comunicado



**10. INDICADOR DE PROCESO Y/O PRODUCTO**

<b>INDICADOR</b>	Seguimiento de POA
<b>META</b>	Obtener el 100 por ciento de los POA
<b>FÓRMULA</b>	$=(\text{POA Elaborados} / \text{POA's-Programados}) * 100$
<b>FRECUENCIA</b>	POA Anual
<b>RESPONSABLE</b>	Director de Planeación y Evaluación

**11. INTERACCIÓN CON OTROS PROCESOS DEL SGC**

<b>DOCUMENTO</b>	<b>CÓDIGO</b>
Elaboración de Procedimientos	IT-GE-01
Depuración de archivos, documentos y registros	IT-CI-01

Nota: Marcar con un (\*) el procedimiento que le sigue al presente.

**11. CRONOGRAMA**

Archivo adjunto "Cronograma PAE 2018"